**1. Propósito.**

Requisitar el formato de Registro de Rastreo en el desarrollo sistema de información automatizados.

**2. Ámbito de responsabilidad.**

RDSI Responsable del Desarrollo de Sistemas de Información.

**3. Definiciones.**

Referencia *Términos y Definiciones* en Modelo del Proceso para la Administración del Desarrollo de Sistemas de Información Automatizados.

**4. Método de Trabajo.**

|  |  |
| --- | --- |
| ***No.*** | ***Instrucción*** |
| 1 | **Criterios, Convenciones y recomendaciones para utilizar este instructivo**  Los *elementos de configuración* elaborados con este instructivo deberán ser creados y actualizados tomando en consideración los siguientes datos específicos de este *elemento de configuración*:   |  |  | | --- | --- | | *TÍTULO* | La leyenda REGISTRO DE RASTREO, con letras mayúsculas y tipo de letra normal negrita. |   Los apartados que debe contener la tabla de contenido del documento que se elabore son los  siguientes:  **0. Historia**  **1. Introducción**  1.1 Objetivo del Sistema  1.2 Ámbito del Sistema  1.3 Definiciones, siglas y abreviaturas  **2. Matriz requerimiento vs elemento de configuración**  **3. Administración de la configuración del Sistema**  3.1 Organización, Responsabilidades e Interfaces  3.2 Herramientas, Ambiente e Infraestructura  Después de la última página de la *Tabla de Contenido* se deberá desarrollar el contenido de cada uno de los apartados incluidos.  Si en un proyecto específico es requerido incorporar apartados en la tabla de contenido se pueden desarrollar completamente o hacer referencia a otros elementos de documentación.  Cuando un proyecto específico requiera una tabla de contenido diferente a la establecida en este instructivo de trabajo se podrá elaborar una matriz de equivalencia entre los apartados definidos en este instructivo y los apartados requeridos. Esta matriz de equivalencia debe ser incluida como anexo en el documento generado.  Los siguientes apartados de este instructivo de trabajo describen el contenido de los apartados correspondientes del documento en elaboración. |
| 2 | **Historia (0. Historia “Registro de Rastreo”)**  En este apartado se registran los eventos relevantes durante la elaboración del documento, tales como: creación, revisión, autorización, adición, modificación, actualización, etc. Para cada evento se debe registrar la fecha, el nombre del responsable y un breve comentario sobre la acción realizada. |
| **3** | **Introducción (1. Introducción “Registro de Rastreo”)**  En los puntos que integran este apartado se incluye información relevante útil para la comprensión de este documento.  Para un proyecto específico esta Información podrá ser transcrita de la información correspondiente incluida el elemento de configuración “Plan de Proyecto”. |
| 4 | **Objetivo del Sistema (1.1 Objetivo del Sistema “Registro de Rastreo”)**  Se describe el objetivo que se alcanzará con el desarrollo del sistema de información automatizado. |
| **5** | **Ámbito del Sistema (1.2 Ámbito del Sistema “Registro de Rastreo”)**  Se detalla el ámbito en el cual operará el sistema de información automatizado que se desarrolla. |
| **6** | **Definiciones, siglas y abreviaturas (1.3 Definiciones, siglas y abreviaturas “Registro de**  **Rastreo”)**  Se describen los términos, definiciones, siglas y acrónimos utilizados en el proyecto. |
| **7** | **Matriz de requerimiento vs. Elemento de configuración (2. Matriz de requerimiento vs.**  **Elemento de configuración “Registro de Rastreo”)**  En el Registro de Rastreo se asientan las características del sistema de información en desarrollo y se da seguimiento a los elementos de configuración del sistema de información automatizado que se elaboran durante las fases del proyecto para satisfacer los requerimientos.  Esta información se concentra en una matriz integrada por cuatro columnas:   * *Requerimientos del Sistema*. En esta columna se colocan las referencias de los requerimientos del sistema de información identificadas en el elemento de configuración “Especificación de Requerimientos del Sistema”. * *Casos de Uso*. En esta columna se deben colocar las referencias a los “Casos de Uso” que satisfacen cada requerimiento del sistema de información en desarrollo. * *Construcción*. En esta columna se deben colocar las referencias a los componentes que cubren cada uno de los “Casos de Uso”.   Cuando algún elemento de información satisfaga más de una característica del sistema de información en desarrollo su referencia deberá ser incluida en cada renglón correspondiente de la matriz generada.  Una opción para la construcción de esta matriz es generar dos matrices auxiliares durante las actividades correspondientes en las etapas de Análisis y Construcción. Estas matrices pueden elaborarse como se describe a continuación:  *Matriz Requerimientos del Sistema-Casos de Uso*.   * En la primera columna, a partir del segundo renglón, se colocan las referencias de los requerimientos del sistema de información identificadas en el elemento de configuración “Especificación de Requerimientos del Sistema de Información”. * En el primer renglón, a partir de la segunda columna, se colocan las referencias de los “Casos de Uso” identificados en el elemento de configuración “Análisis”. * Marcar en la celda de intersección de un requerimiento del sistema cuando sea satisfecha por un caso de uso.   *Matriz Análisis -Componentes*.   * En la primera columna, a partir del segundo renglón, se colocan las referencias de los “Casos de Uso” identificados en el elemento de configuración “Análisis”. * En el primer renglón, a partir de la segunda columna, se colocan las referencias de los componentes desarrollados para el sistema de información. * Marcar en la celda de intersección de un Caso de Uso de análisis cuando sea cubierta por un componente específico.   Con base en estas dos matrices se debe construir la matriz correspondiente a este apartado. |
| **8** | **Administración de la configuración del Sistema (3. Administración de la configuración del Sistema “Registro de Rastreo”)**  En los puntos que integran este apartado se identifican los responsables y las herramientas necesarias para administrar la configuración del sistema. |
| **9** | **Organización, Responsabilidades e Interfaces (3.1 Organización, Responsabilidades e Interfaces “Registro de Rastreo”)**  Se especifica la asignación de personal a las actividades control, identificando como estará organizado el equipo en base a una estructura. Además, se presentan la responsabilidad de cada uno en lo que respecta a la configuración del sistema.  En caso de que el sistema tenga alguna o algunas interfaces con otros sistemas que requieran ser configuradas, también es necesario identificar a los responsables de configurar dicha interfaz. |
| **10** | **Herramientas, Ambiente e Infraestructura (3.2 Herramientas, Ambiente e Infraestructura**  **“Registro de Rastreo”)**  Se especifican las herramientas técnicas, el ambiente de trabajo y la infraestructura necesarias para llevar a cabo la configuración del sistema. También se pueden especificar horarios de mantenimiento de configuración en caso de que sea necesario. |

**5. Anexos**

**No Aplica**